

a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar que disponen de la maquinaria precisa para la ejecución de los trabajos que previene el pliego de condiciones técnicas especiales del proyecto.

La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia) a las diez horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, aval bancario, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables de ocho treinta a doce treinta horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario. Valencia, 27 de julio de 1962.—El Comandante Secretario. 6.801.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Edificio para Jefatura, Mayoría C. R. M. etcétera en el acuartelamiento de Chirivella (Valencia)».**

Se convoca subasta pública con carácter urgente (reducción de plazo, Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 86) para la contratación de las obras del proyecto «Edificio para Jefatura Mayoría C. R. M. etcétera en el acuartelamiento de Chirivella (Valencia)», por un importe máximo de tres millones seiscientos veintidós mil seiscientos noventa y tres pesetas con sesenta y siete céntimos (3.622.693,67), en cuya cantidad figuran incluidos los beneficios de contrata y conservación de las obras.

El importe de la fianza provisional será de 74.626,60 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960.

La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia) a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, aval bancario, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables de ocho treinta a doce treinta horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario. Valencia, 27 de julio de 1962.—El Comandante Secretario. 6.802.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 3 de agosto de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,792	59,872
1 Dólar canadiense .....	55,447	55,513
1 Franco francés nuevo .....	12,262	12,238

### CAMBIOS

DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Libra esterlina .....	187,701	188,205
1 Franco suizo .....	13,834	13,875
100 Francos belgas .....	120,275	120,637
1 Marco alemán .....	14,962	15,007
100 Liras italianas .....	9,635	9,663
1 Florin holandés .....	16,604	16,654
1 Corona sueca .....	11,615	11,649
1 Corona danesa .....	8,649	8,675
1 Corona noruega .....	8,370	8,395
100 Marcos finlandeses .....	18,576	18,631
1 Checín austriaco .....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses .....	209,104	209,733

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se vincula la casa barata número 3 de la calle 28 de Marzo (Ciudad Jardín), de Ciudad Real, a doña Ramona Cendrero Ruiz.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Ramona Cendrero Ruiz en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 50, manzana quinta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, señalada hoy con el número 3 de la calle 28 de Marzo (Ciudad Jardín), de dicha capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Ramona Cendrero Ruiz la casa barata y su terreno, número 50, manzana quinta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, señalada hoy con el número 3 de la calle 28 de Marzo (Ciudad Jardín), de dicha capital, que es la finca número 10.889 del Registro de la Propiedad de Ciudad Real, folio 231 vuelto, inscripción segunda, tomo 863 del archivo, libro 245.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

**ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se vincula la casa barata número 17 de la calle de Francisco Lastres, de esta capital, a don Teodoro Pablo Gely Aguayo.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Teodoro Pablo Gely Aguayo, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 57 del proyecto aprobado a la «Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas», señalada hoy con el número 17 de la calle de Francisco Lastres, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Teodoro Pablo Gely Aguayo la casa barata y su terreno, número 57 del proyecto aprobado a la «Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas», señalada hoy con el número 17 de la calle de Francisco Lastres, de esta capital, que es la finca número 3.331 del Registro de la Propiedad de Madrid número 2, folio 139, inscripción séptima, tomo 170, libro 170, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.